

Citar este número al responder:
0743-1147142025

Guadalajara de Buga, 19 de noviembre de 2025

Señor
LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde municipal
Secretarías de Gobierno, Salud y Planeación
Correo: contactenos@yotoco-valle.gov.co
Yotoco - Valle del Cauca

Referencia: Traslado por competencias – Denuncia por olores ofensivos. Radicado 1147142025.

En atención al oficio radicado bajo el número **1147142025**, presentado de manera **anónima** por la comunidad del municipio de Yotoco, zona urbana, ubicada en la Calle 7 No. 3-07, mediante el cual se denuncian presuntos problemas sanitarios ocasionados por olores ofensivos generados por la actividad de producción porcina, la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)**, en ejercicio de las competencias otorgadas por la normativa ambiental nacional, se permite informar lo siguiente:

Durante la visita ocular realizada al sitio, se verificó que la actividad denunciada se desarrolla dentro del casco urbano del municipio de Yotoco. No fue posible ingresar a la vivienda donde se encuentran los cerdos, debido a que el propietario, el señor **Aquilino Valencia**, no se encontraba presente. En estos casos, cuando se llevan a cabo actividades de cría de animales dentro del perímetro urbano, la responsabilidad recae en la administración municipal, a través de las Secretarías de Gobierno, Planeación y Salud, las cuales deben adelantar las acciones pertinentes conforme a sus competencias, incluyendo la evaluación de la viabilidad para la continuidad de dichas actividades en la zona.

De acuerdo con lo establecido en la **Ley 1801 de 2016** (Código Nacional de Policía y Convivencia), se prohíbe la instalación de caballerizas, pesebreras, corrales, ordeñaderos, porquerizas, galpones y demás instalaciones similares en áreas urbanas, cabeceras municipales o centros poblados de corregimientos.

Asimismo, el **Decreto 780 del 6 de mayo de 2016**, en su artículo 2.8.5.2.37, prohíbe la explotación comercial y el funcionamiento de criaderos de animales domésticos, silvestres, salvajes y exóticos dentro de los perímetros urbanos definidos por las autoridades de

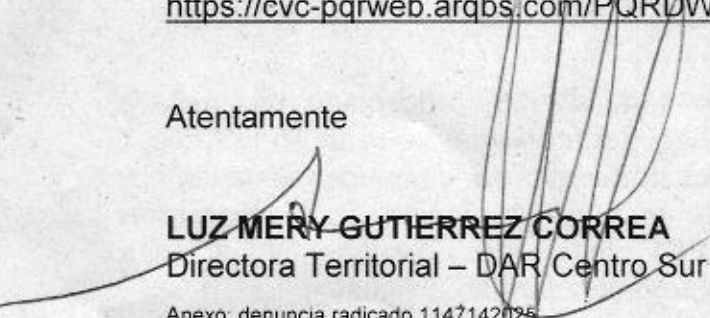
Citar este número al responder:
0743-1147142025

Planeación Municipal. No obstante, el parágrafo del mismo artículo establece que las autoridades sanitarias podrán hacer excepciones, siempre que no se generen afectaciones sanitarias o ambientales y que las actividades se desarrollen en instalaciones que cumplan con los requisitos técnicos y sanitarios necesarios.

Por lo anterior, se **traslada la denuncia** a las dependencias competentes y se solicita remitir a esta autoridad un **informe sobre las medidas adoptadas** para dar solución a la problemática por contaminación ambiental generada por la actividad reportada.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (enseguida Batallón Palacé) Guadalajara de Buga, teléfono 2379510 ext. 2419 o a través del canal de atención virtual <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRWeb/>.

Atentamente



LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial – DAR Centro Sur

Anexo: denuncia radicado 1147142025

Copia: correo monica.moniquita@gmail.com

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMPR
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMPR

Archívese en: expediente 0743-017-0-017-2025



Citar este número al responder:
0743- 1147142025

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 1147142025

Persona a notificar: ANONIMA

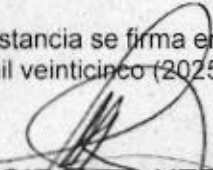
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:

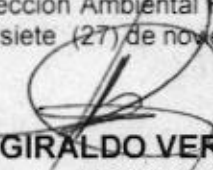
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 13 de noviembre de 2025, denuncia por infracción al recurso aire. Se realizó el correspondiente oficio con fecha 19 de noviembre de 2025, con traslado por competencias a la alcaldía de Yotoco.

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de respuesta, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los cuatro (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy veinte (20) de noviembre de 2025 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2025 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMRP
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMRP

Archívese en: 0743-017-0-017-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1



Radicación Virtual de Requerimientos

Santiago de Cali, 13 de noviembre 2025

Dirección Ambiental Centro Sur
Luz Mery Gutiérrez Correa
Directora
Guadalajara de Buga

Asunto: Denuncia por infracciones contra el recurso Aire



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
13/11/2025 10:01:40

Remitente: ANONIMO

Asunto: DENUNCIA POR INFRACCIONES CONTRA EL
RECURSO AIRE

Destinatario: LUZ MERY GUTIERREZ CORREA

Radicado: *1147142025* Folios: 0

Cordial saludo,

Hemos recibido la siguiente PQRSDT de su jurisdicción y competencia a través de chat corporativo.

Inicio contenido:

Nombre completo del solicitante / Razón Social	Anónima
Cédula / NIT	
Dirección	

Aquilino Valencia

Teléfono Fijo	
Celular	
País	
Departamento	
Ciudad	
E-mail	
Petición	Estimados Señores de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Escribo en nombre de la comunidad de yotoco barrio centenario para presentar una queja formal y urgente por los fuertes y persistentes malos olores que emanan de la explotación porcícola (marranera) ubicada en yotoco valle calle 7#3-07 Esta situación ha generado una profunda indignación y un grave malestar entre los residentes, afectando directamente nuestra calidad de vida, bienestar y, potencialmente, nuestra salud. La intensidad de los olores es insoportable e ininterrumpida. Solicitamos encarecidamente que, en el ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental, realicen una inspección inmediata al lugar para verificar el origen y la magnitud de esta contaminación odorífera, y que se tomen las medidas correctivas y sancionatorias pertinentes de manera URGENTE para garantizar el cese inmediato de esta problemática ambiental. Agradecemos su pronta atención y acción. La comunidad dice diariamente los olores más fuertes son después de mediodía hasta en las noches las moscas rondan mucho calle 7#3-07
Medio de respuesta sugerido por ciudadano (O)	Mónica:moniquita@gmail.com
Autorización de protección de datos:	Autorizo: ☒ No Autorizo: ☐

Fin contenido.

Radicado por:

Maribel Arango OCampo

Grupo de Atención al Ciudadano

SECRETARIA GENERAL

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Carrera 56 No. 11-36

Cali - Valle del Cauca - Colombia

Tel 6206600

www.cvc.gov.co

**Le invitamos a diligenciar nuestra encuesta de satisfacción accediendo a
<https://encuesta.cvc.gov.co/>**

Consulte el estado de su trámite en línea ingresando a
<https://consultaweb.cvc.gov.co/>

